DICTAMEN UOC Nº 054/14

De : Lic. MIGUEL MORA DIAZ, Director U.O.C.
Para : Ing. SOLEDAD NUÑEZ MENDEZ, Ministra Secretaria Ejecutiva.
Fecha : 26 de diciembre de 2014.
Asunto : Concurso de Ofertas N° 001-14 "Adquisición de Muebles de Oficina" SBE – Che Tapyi– ID 284085 – Proyecto UNE-CHE TAPYI.

Visto, el Memorándum M UECT N° 443-14 por el cual se remite pedido de Cancelación del Llamado de referencia, manifestamos cuanto sigue:

Dentro del citado Memorándum se observa la siguiente justificación: "*SUPUESTO DE HECHO: Actualmente, esta Unidad Ejecutora se encuentra en etapa de refacción de las oficinas y relevamiento de las necesidades mobiliarias, por lo que por motivos de conveniencia y de ajustar el requerimiento a las necesidades reales, en cumplimiento del Principio de Economía y Eficiencia consagrado en el Art. 4° de la Ley N° 2051/2003, consideramos oportuno cancelar el llamado en cuestión*"

Que, analizada la justificación realizada, se observa que se ajusta a los presupuestos legales establecidos en el Art. 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: "*CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN. Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna*".

Sobre la base de las disposiciones citadas y recomendaciones precedentemente analizadas, esta Asesoría, recomienda a la Máxima Autoridad, emita resolución de Cancelación del presente Llamado en uso de sus Atribuciones y Prerrogativas.

Es nuestro dictamen.

ABG. CARLOS ACOSTA CABALLERO
Asesor Jurídico
UOC - SENAVITAT

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT